

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 14201/2016.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.-

**EXTRACTO:** S/ ENTREGA DEL AREA SALINA GRANDE I A PAMPETROL SAPEM (LEY N° 2928).-

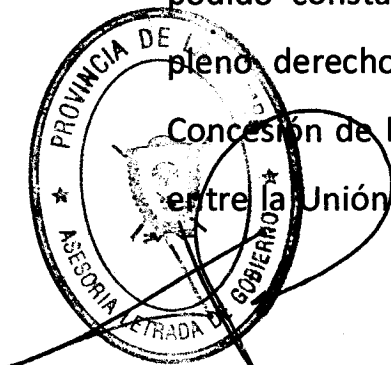
DICTAMEN ALG N° 287/16

**Señor Ministro de la Producción:**

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del Proyecto de Decreto, obrante a fs. 30/32 de autos, corresponde mencionar que no se aprecian observaciones formales ni sustanciales que formular.-

Adviértase, al efecto, que previa consumación de la presente intervención, las Delegaciones de esta Asesoría Letrada de Gobierno, actuantes por ante la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería –*constancias obrantes a fs. 34/36*- y el Ministerio de la Producción –*constancias glosadas a fs. 39*-, tuvieron oportunidad de pronunciarse sobre el particular, coincidiendo, al hacerlo, en que la legalidad del acto administrativo bajo análisis no merecía cuestionamientos de ningún tipo.-

Sin perjuicio de ello y protagonizada que fuera, efectivamente, la requerida intervención de éste Órgano Asesor, tras haber sido compulsadas las presentes actuaciones se ha podido constatar no sólo las razones justificantes de la Resolución de pleno derecho –*por culpa de la contratista*- tanto del Contrato de Concesión de Explotación del Lote I del Área SALINA GRANDE I, suscripto entre la Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), integrada por GREGORIO,



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 14201/2016.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.-

**EXTRACTO:** S/ ENTREGA DEL AREA SALINA GRANDE I A PAMPETROL SAPEM (LEY N° 2928).-

DICTAMEN ALG N° 287/16

NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL – PETROSIEL S.A. – ENERGIAL S.A. y la Provincia de La Pampa, sino también, del Contrato de Permiso de Exploración de los Lotes II y III de la mencionada Área –*suscripto entre las mismas contratantes*.-

De la compulsa realizada, por cierto, también se desprende la reversión a la Provincia de La Pampa del Permiso de Exploración y de la Concesión de Explotación oportunamente otorgada a la U.T.E. mencionada, reversión que importó la transferencia a su favor, sin cargo alguno, de pleno derecho y libre de todo gravamen, de los pozos respectivos con los equipos e instalaciones normales y necesarias para su operación y mantenimiento, y de las construcciones y obras fijas o móviles incorporadas en forma permanente a los procesos de exploración y explotación.-

Dada la situación imperante, pues, y la declaración de interés estratégico para el desarrollo de la Política Hidrocarburífera Provincial consagrada en el Artículo N° 1º, de la Ley N° 2.928, éste Órgano Asesor tiene por comprobadas la razones fácticas que justifican la cesión de la tenencia, a la Empresa PAMPETROL S.A.P.E.M., del Área SALINA GRANDE I, como así también, la procedencia formal y sustancial del instrumento legal proyectado al efecto.-



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 14201/2016.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE  
HIDROCARBUROS Y MINERIA.-

**EXTRACTO:** S/ ENTREGA DEL AREA SALINA GRANDE I A PAMPETROL  
SAPEM (LEY N° 2928).-

DICTAMEN ALG N° 287/16

Siendo, entonces, que tras haber compulsado las presentes actuaciones y en particular, el proyecto de decreto obrante a fs. 30/32, se comparte, con las Delegaciones preopinantes, que no se observan objeciones de tipo legal que practicar, éste Órgano Asesor recomienda, una vez cumplimentado que sea el control material de rigor sobre las condiciones extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) del proyectado acto administrativo, proceder a su efectivo perfeccionamiento.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 NOV 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa